

Exento N° 1681

SANTIAGO, lunes 21 de agosto de 2017

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1421 de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. UyT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1421 de 2017, por cuanto el Sr. ERWIN ERICES CASTRO, por problemas de salud, no viajó a la ciudad de Guadalajara, México, entre el 14 y 21 de agosto de 2017.

DECRETO:

1.- quedando como sigue:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 1421 de 2017,

Donde dice:

1.- continuación se individualizan, en la continuación se indican:

COMISIONANSE a las personas que a forma, oportunidad y condiciones que a

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
MEXICO - Guadalajara	0	14-08-2017	21-08-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE**

03 OCT 2017

DIRECCION DE PERSONAS

Imputación: 1745779

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 8.000

Sr. LUIS ZANETTI BARDAVID, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en la Misión Feria tecno Mueble 2017 – Industria de la Madera, reunión con importadores, entre otras actividades, de la empresa ASESORIA Y GESTION TERRA CUMBRE.

Sr. ERWIN ERICES CASTRO, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en la Misión Feria tecno Mueble 2017 – Industria de la Madera, reunión con importadores, entre otras actividades, de la empresa FORESTAL ERWIN ERICES CASTRO EIRL.

Sr. JUAN BOCAZ VARGAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción Chile, con el objeto de participar en la Misión Feria tecno Mueble 2017 – Industria de la Madera, reunión con importadores, entre otras actividades, de la empresa COMERCIAL SANTA FILOMENA LIMITADA.

Sr. RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción Chile, con el objeto de participar en la Misión Feria tecno Mueble 2017 – Industria de la Madera, reunión con importadores, entre otras actividades, de la empresa INDUSTRIA EN MADERA SECA LIMITADA.

Sr. RICARDO PATRICIO CARTES, RUT [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción Chile, con el objeto de participar en la Misión Feria tecno Mueble 2017 – Industria de la Madera, reunión con importadores, entre otras actividades, de la empresa INDUSTRIA MUNILQUE LTDA.

Sr. ASDRUBAL RAMIREZ ROZAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción Chile, con el objeto de participar en la Misión Feria tecno Mueble 2017 – Industria de la Madera, reunión con importadores, entre otras actividades, de la empresa ASDRUBAL RAMIREZ ROZAS.

Debe decir:

- 1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
MEXICO - Guadalajara	0	14-08-2017	21-08-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745779

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 8.000

Sr. LUIS ZANETTI BARDAVID, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Temuco, Chile, con el objeto de participar en la Misión Feria tecno Mueble 2017 – Industria de la Madera, reunión con importadores, entre otras actividades, de la empresa ASESORIA Y GESTION TERRA CUMBRE.

Sr. JUAN BOCAZ VARGAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción Chile, con el objeto de participar en la Misión Feria tecno Mueble 2017 – Industria de la Madera, reunión con importadores, entre otras actividades, de la empresa COMERCIAL SANTA FILOMENA LIMITADA.

Sr. RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción Chile, con el objeto de participar en la Misión Feria tecno Mueble 2017 – Industria de la Madera, reunión con importadores, entre otras actividades, de la empresa INDUSTRIA EN MADERA SECA LIMITADA.

Sr. RICARDO PATRICIO CARTES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción Chile, con el objeto de participar en la Misión Feria tecno Mueble 2017 – Industria de la Madera, reunión con importadores, entre otras actividades, de la empresa INDUSTRIA MUNILQUE LTDA.

Sr. ASDRUBAL RAMIREZ ROZAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción Chile, con el objeto de participar en la Misión Feria tecno Mueble 2017 – Industria de la Madera, reunión con importadores, entre otras actividades, de la empresa ASDRUBAL RAMIREZ ROZAS.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1421 de 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**